

EXPEDIENTE No 2022-043

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo 25 de 2022, al Despacho el presente proceso, informando que vencido el termino, la parte demandante no subsano la demanda

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en consideración a que no se Subsano la demanda, el Juzgado la RECHAZA.

En firme esta providencia ARCHÍVENSE los autos del Juzgado previas las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Abril 06 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 055

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34e347fda8feee4805d4b3255d44404af69dfefd14295dcd243b4f05f0a097cc**

Documento generado en 05/04/2022 10:54:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>